

EUROPARTNER, S. A.*Convocatoria de Junta General Ordinaria*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales de Europartner, S.A., los Administradores de la sociedad, convocan a los Sres. Accionistas a Junta General Ordinaria, que se celebrará el próximo día 5 de julio de 2004, a las 12:00, en el domicilio social, C/ Velázquez n.º 21, 3.º dcha., en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora del día 6 de julio de 2004, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes a los ejercicios sociales de 2002 y 2003 y de la propuesta de aplicación del resultado de los citados ejercicios.

Segundo.—Censura de la gestión social de los antedichos ejercicios sociales.

Tercero.—Subsanación del Artículo 5.º de los Estatutos sociales aprobados en Junta General de 4 de diciembre de 2002, relativo al capital social.

Cuarto.—Modificación del Artículo 8.º de los Estatutos sociales, relativo a la transmisión de acciones.

Quinto.—Otorgamiento de facultades para la elevación a público, ejecución y subsanación de acuerdos.

Sexto.—Ruegos y preguntas y redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta.

A partir de la presente convocatoria, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hallan a disposición de los accionistas en el domicilio social, las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondiente a los ejercicios sociales de 2002 y 2003, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y sus preceptivos informes. Los Sres. Accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 17 de junio de 2004.—Doña Elizabeth Powers Schaeffer y doña Margaret Anne Rowe Administradores mancomunados.—32.766.

**FATA AUTOMATION,
SOCIEDAD ANÓNIMA****Unipersonal****(En liquidación)**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en virtud de decisión del accionista único de la Sociedad adoptada el 15 de mayo de 2004, se acordó la disolución de la Sociedad y el nombramiento de un liquidador.

Barcelona, 9 de junio de 2004.—El liquidador, D. Nicola Cipolletta.—31.772.

**FECONCA FERIAS,
CONGRESOS Y CONVENCIONES
DE GRAN CANARIA,
SOCIEDAD ANÓNIMA****(En liquidación)***Junta general extraordinaria*

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad que tendrá lugar en la Avenida de Rafael Cabrera, n.º 4, planta 5.ª, puerta A de Las Palmas de Gran Canaria, el próximo día 15 de julio de 2004 a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si procediese, al objeto de tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del balance final formado por el Sr. Liquidador, así como la determinación de la cuota del activo social que deberá repartirse por cada acción.

Segundo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se comunica que, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma gratuita e inmediata, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de junio de 2004.—El Liquidador, Orlando López Martín.—31.771.

FERNÁNDEZ CALLEJA, S. A.*Liquidación*

En la Junta general Extraordinaria y Universal de la Sociedad Fernández Calleja, Sociedad Anónima, celebrada el 12 de mayo de 2004, se aprobó por unanimidad el balance final de liquidación, que previamente había sido puesto por el liquidador en conocimiento de los socios, juntamente con la documentación justificativa del mismo.

	Euros
Activo:	
Terrenos y Construcciones	60.933,67
Tesorería	133.914,54
Total Activo	194.848,21
Pasivo:	
Capital Social	85.644,42
Reservas	103.479,75
Pérdidas y Ganancias	5.724,04
Total Pasivo	194.848,21

Castro Urdiales, 18 de junio de 2004.—El Liquidador: D. Tomás Fernández Fernández.—32.775.

**FHER DE SERVICIOS,
SOCIEDAD ANÓNIMA****(En liquidación)***Corrección de errores*

En el anuncio publicado el día 2 de junio de 2004 en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 105, página 15.534, donde dice «Reserva de revalorización: 14.982,17» debe decir «Reserva de revalorización: 14.892,17».

Barcelona, 18 de junio de 2004.—La Liquidadora Única, Doña María Lourdes Escursell Subirá.—32.750.

**FOMENTO INDUSTRIAL
E INMOBILIARIO, S. A.**

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la entidad «Fomento Industrial e Inmobiliario, Sociedad Anónima», que se celebrará en el domicilio social calle Rafael Herrera, n.º 9, 4.º, 20, de Madrid, el próximo día 12 de julio de 2004, a las doce horas, en primera convocatoria, y de no constituirse válidamente la Junta, para el día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2003, informe y aplicación de resultados.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, o a pedir su entrega inmediata o envío gratuito de los documentos sometidos a votación.

Madrid, 15 de junio de 2004.—El Administrador, Eloy Martínez Fernández.—32.494.

**FORJAS DEL EBRO,
SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL****(En liquidación)**

La junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad Forjas del Ebro, S.A.L. en su reunión celebrada el 7 de junio de 2004, acordó por mayoría la disolución de la Sociedad y el nombramiento de un Liquidador.

Zaragoza, 9 de junio de 2004.—El Liquidador, don Luis Ruiz-Apilanez Mehve.—31.721.

**FULL AUDIT AUDITORES
EN PREVENCIÓN, CALIDAD
Y MEDIO AMBIENTE, S. A.***Reducción y aumento de capital simultáneos*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 20 de mayo de 2004, acordó por unanimidad:

Primero.—Reducir el capital social en 90.160 euros, mediante la amortización de todas las acciones. La finalidad de la reducción, tras la cual el capital social quedó fijado en 0 euros, es restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad, disminuido como consecuencia de las pérdidas.

Segundo.—Ampliar simultáneamente el capital social en la cantidad de 61.000 euros, mediante la emisión de 61.000 acciones de 1 euro de valor nominal cada una, ampliación que ha sido totalmente suscrita y desembolsada en un 25 por 100 respecto del nominal y en un 100 por 100 respecto a la prima de emisión.

Tercero.—Como consecuencia de la reducción y ampliación acordadas, el capital social queda fijado en 61.000 euros y, se modifica el correspondiente artículo de los estatutos sociales.

Barcelona, 10 de junio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, don Javier Doménech Linde.—32.476.

**GENERAL LAB, S. A.
(Sociedad absorbente)****BIOLABOR, S. L.
Unipersonal
(Sociedad absorbida)***Anuncio de Fusión por Absorción*

Las Juntas Generales de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas en fecha 16 de junio de 2004, aprobaron por unanimidad la fusión de las dos compañías, mediante absorción por General Lab, Sociedad Anónima de la Sociedad Biolabor, Sociedad Limitada Unipersonal, ambas inscritas en el Registro Mercantil de Barcelona, sobre la base de los balances cerrados a 31 de diciembre de 2003, aprobados por las Juntas, de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en el mencionado Registro Mercantil, el cual fue también aprobado por unanimidad por las Juntas. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de dichas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades en

el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 16 de junio de 2004.—Los administradores de las sociedades fusionadas. Don Carles Sumarroca Coixet; don Jordi Setoain Quinquer; don Joaquim Sumarroca Coixet; don Josep Ignasi Hornos Vila; don Albert Sumarroca Claverol; doña Natividad Sancho Calvo; don Jesús María Martínez Larrañaga; don Camil Escanez Cayuela; por Carter Salud, Sociedad Anónima, don Eduard Mercader Castany.—32.279. 2.ª 22-6-2004

G. RIVAS ESTACIONES DE SERVICIO, S. A.

(En liquidación)

Balances de liquidación

En Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad celebrada el 17 de junio de 2004, se acordó por Unanimidad, la liquidación de la sociedad y aprobación del balance final de liquidación, lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

	Euros
Activo:	
Accionistas por Desembolsos no exigidos	45.075,91
Terrenos	51.779,20
Construcciones (Nave)	36.614,20
Inmovilizado Financiero	66.111,33
Tesorería	49.941,28
Total Activo	249.521,92
Pasivo:	
Capital suscrito	60.101,21
Reserva Legal	12.020,24
Reservas Voluntarias	177.400,47
Total Pasivo	249.521,92

Pontevedra, 17 de junio de 2004.—El Liquidador, D. José María Rivas González.—32.849.

GROWTH-MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social calle Zurbano, 4, de Madrid, a las diecisiete horas del día 8 de julio de 2004, en primera convocatoria, o en su caso, en el mismo lugar y hora el día 14 de julio en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de la forma de ejercitar las facultades delegadas a los Consejeros Delegados de la sociedad, pasando de ser mancomunada a solidaria.

Segundo.—Propuesta de ampliación de capital social en la cantidad de 80.000 euros, así como la forma de su realización.

Tercero.—Censura de la gestión social.

Cuarto.—Ratificación de la decisión de aprobar las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003, así como de la aplicación del resultado.

Quinto.—Cese de todos los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, así como de los Consejeros Delegados.

Sexto.—Nombramiento de Consejeros.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación del Acta.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se recuerda a los señores accionistas que a partir de la siguiente convocatoria podrán obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que van a ser sometidos a ratificación de la Junta, así como, el texto íntegro de la modificación de estatutos propuesta y del informe sobre la misma, y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 16 de junio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Susana Pascual López.—32.815.

GRÚAS Y TRANSPORTES DECA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria a celebrar en su domicilio social el día 30 de junio de 2004, a las 12 horas, en primera convocatoria, o al día siguiente en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, se procede, del Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, correspondientes al ejercicio social de 2003.

Segundo.—Lectura, examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultado.

Tercero.—Lectura, examen y aprobación, si procede, de la gestión social de dicho ejercicio 2003.

Cuarto.—Facultar expresamente al Secretario del Consejo de Administración de la sociedad a fin de realizar todos los actos necesarios para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Padrón, 10 de junio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Ángel Eiriz López.—31.635.

HAZEMEYER ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley sobre Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el pasado día 15 de mayo de 2004, acordó la reducción de capital en la suma de 125.252,40 Euros mediante la amortización de 13.020 acciones que poseía en autocartera, dejando fijado éste en la suma de 1.029.147,60 Euros.

Badalona, a 15 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración.—Don Jordi Bassols Aurell.—32.289.

HELIOCORB, S. L. (Sociedad absorbente)

HELIOCORB XXI, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en fecha 25 de mayo de 2004, las Juntas Generales Ordinarias y Universales de Socios de «Heliocorb, S. L.» y «Heliocorb XXI, S. L., Soc. Unip.», han aprobado la fusión de ambas sociedades, de acuerdo con los términos establecidos en el Proyecto de Fusión de fecha 2 de febrero de 2004 suscrito por los Órganos de Administración de las citadas sociedades. La mencionada fusión se operará

mediante la absorción de «Heliocorb XXI, S. L., Soc. Unip.», por «Heliocorb, S. L.», con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente y con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de las decisiones y acuerdos adoptados, así como los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho de oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 1 de junio de 2004.—Lluís Rubi Selles, Consejero Delegado de Heliocorb, S. L. y Heliocorb XXI, S. L., Soc. Unip.—31.921. 2.ª 22-6-2004

HIELO DE CÓRDOBA, SOCIEDAD LIMITADA

Por la presente se convoca a Junta general ordinaria de socios de esta compañía, a celebrar el día 14 de julio de 2004, en el domicilio social, polígono Amargacena, nave G, número 23, de esta capital, a las veinte horas, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance y Cuenta de pérdidas y ganancias, y acuerdo sobre reparto de beneficios, todo ello correspondiente al ejercicio de 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, del Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias y, en su caso, acuerdo de reparto de beneficios del ejercicio de 2003.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Administrador único, ello relativo a los ejercicios de 2002 y 2003.

Cuarto.—Delegación para presentación de las cuentas y documentos complementarios, en el Registro Mercantil.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Córdoba, 11 de junio de 2004.—El Administrador único, Antonio García Torralbo.—32.493.

HORTALEZA 92, S. A. (Sociedad absorbente)

EL ENCINAR DE LAS MATAS, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas de «Hortaleza 92, S.A.» y de «El Encinar de las Matas, S.L.» aprobaron el 12 de junio de 2004, la fusión por absorción de la segunda (como sociedad absorbida) por la primera (como sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquella. La fusión se acordó sobre la base del Proyecto de Fusión de 23 de marzo de 2004 que ha sido preceptivamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que le asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión. Y, en cumplimiento del artículo 243 del mismo texto legal, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en su artículo 166.

Madrid, 14 de junio de 2004.—D. Pablo Saiz Collada como Presidente del Consejo de Administración de Hortaleza 92, S.A. y de El Encinar de las Matas, S.L.—31.924. 2.ª 22-6-2004